



Gerencia de  
**Asesoría Legal**

# BOLETÍN INFORMATIVO

Enero  
2025

#5

## Tabla de Contenido

- 01 Editorial
- 02 Materia Laboral
- 03 Materia Tributaria
- 04 Participación Nacional e Internacional
- 05 Comunicados, Avisos y Otros
- 06 Monitoreo Legislativo
- 07 Actividades de Asesoría Legal

## EDITORIAL

### Honduras en la carrera de la fiscalidad internacional (Parte I)

Es de conocimiento que, en los últimos dos años, Honduras se ha visto inmersa en un reto de alta trascendencia, como es la introducción en la fiscalidad internacional, esto a consecuencia de diversas motivaciones: “requerimientos” de organismos internacionales, “amenazas” de convertirnos en paraíso fiscal, “buscar justicia tributaria”, etc. Sin embargo, fuera de los requerimientos o amenazas externas que justifican este desesperado actuar del gobierno, ¿estamos como países preparados para adoptar estas normas de carácter internacional? Es decir, ¿somos aptos competidores en el mercado internacional para concluir que la eliminación de todos los regímenes fiscales es lo más idóneo, si no contamos con atractivos de Estado de respaldo? Con un sistema tributario bastante deficiente y con altos retrasos, con un sistema de devolución de créditos inoperativo, sin seguridad jurídica, sin restricciones para la reserva y confidencialidad de la información de los obligados tributarios, sin una infraestructura adecuada que permita el tránsito y flujo de mercadería, ni condiciones para instalar grandes industrias, déficit energético, falta de obtención de divisas en el sistema financiero, entre otros.

Ante la deducción de lo anterior, surge entonces la siguiente pregunta: ¿cuál es el objetivo que persigue el Estado para iniciar esta carrera sin estar preparado para competir? ¿Realmente Honduras está compitiendo para ganar más ingresos? ¿O para ser más competitiva en una globalización que, aun con sus competidores cercanos y regionales, está en desventaja? ¿O compete para cumplir un checklist que le permita seguir adquiriendo fondos externos sin tener la capacidad de captar más ingresos para hacerle frente a esas nuevas obligaciones para las cuales está cumpliendo requisitos?

Resulta entonces alarmante la posición de Honduras ante esta competencia, ya que, sin duda alguna, los retos de la globalización, la transparencia fiscal, la competitividad y la fiscalidad internacionales son claves para el desarrollo, pero el incursionar en estos retos sin estar preparados es como comprar un vehículo sin poder manejar y sin la capacidad económica para pagar las cuotas.

## 2. Materia Laboral

### Visita y Reunión de Eliel Hasson Nisis, director de la Oficina de la OIT para América Central, Haití, Panamá y República Dominicana, con el COHEP

La visita de Eliel Hasson Nisis, nuevo director de la Oficina de la OIT para América Central, Haití, Panamá y República Dominicana tuvo como propósito establecer un marco de colaboración entre la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP). En este encuentro, se discutieron temas estratégicos de gran relevancia para el sector empresarial, enfocados en promover políticas laborales que favorezcan el desarrollo económico, la competitividad empresarial y la creación de empleos dignos en Honduras y la región. Durante la reunión, se presentaron y analizaron las buenas prácticas laborales implementadas por el COHEP, con el fin de fortalecer la cooperación en áreas clave como los derechos laborales, la seguridad y salud en el trabajo, y la equidad de género.

#### Importancia Para el Sector Empleador:

Para el COHEP, la visita de Eliel Hasson Nisis representa una oportunidad estratégica para consolidar su liderazgo como representante del sector empleador en Honduras. Este tipo de encuentros permite al COHEP fortalecer sus vínculos con organismos internacionales como la OIT, lo que le otorga una plataforma única para incidir en la elaboración de políticas laborales y económicas que impactan directamente en el entorno empresarial del país.

#### Beneficios clave para el COHEP incluyen:

- ▶ **Acceso a Información y Mejores Prácticas Internacionales:** La colaboración con la OIT permite al COHEP acceder a las mejores prácticas y recomendaciones internacionales en temas como la seguridad y salud en el trabajo, la inclusión de género en el entorno laboral, y la protección de los derechos laborales. Esta información es invaluable para que las empresas hondureñas puedan alinearse con estándares internacionales y mejorar su competitividad en el mercado global.
- ▶ **Fortalecimiento de la Posición del Sector Privado:** Al ser parte activa de estas conversaciones, el COHEP refuerza su rol como interlocutor clave entre los empleadores y las instituciones gubernamentales e internacionales. Esto le permite incidir en la formulación de políticas públicas que favorezcan un clima de negocios estable y atractivo para la inversión.
- ▶ **Desarrollo de Políticas Públicas Inclusivas y Sostenibles:** La interacción con la OIT proporciona al COHEP herramientas para fomentar políticas laborales que no solo promuevan la creación de empleos, sino que también aseguren condiciones de trabajo dignas y sostenibles para los empleados. Este enfoque favorece una mayor productividad y estabilidad en las empresas hondureñas, beneficiando tanto a los empleadores como a los trabajadores.

- ▶ **Refuerzo del Diálogo Social:** La reunión con la OIT refuerza el compromiso del COHEP con el diálogo social en Honduras, lo cual es esencial para la estabilidad política y económica. Este enfoque inclusivo permite la construcción de políticas laborales consensuadas, evitando conflictos y promoviendo un ambiente de colaboración entre los diferentes actores del mercado laboral.

## **Lanzamiento del Programa de Trabajo Decente Por País (PTDP) – Honduras 2024-2027**

El Lanzamiento y puesta en marcha del Programa de Trabajo Decente por País (PTDP) de Honduras 2024-2027 tiene como principal objetivo establecer un marco integral para la mejora de las condiciones laborales en el país. Este programa busca garantizar derechos laborales fundamentales, promover un entorno de trabajo justo y seguro, fomentar el empleo inclusivo y productivo, y extender la protección social a todos los trabajadores. A través de un enfoque tripartito, el programa también busca mejorar el diálogo social y la colaboración entre los distintos actores sociales y económicos del país.

### **Ejes Fundamentales del Programa**

Los ejes fundamentales del PTDP reflejan los consensos alcanzados entre los diversos actores involucrados, incluidos empleadores, trabajadores y el gobierno. Los cuatro pilares esenciales del programa son:

1. Garantizar los Derechos en el Trabajo.
2. Fomentar el Tripartismo y el Diálogo Social.
3. Promover el Empleo y las Empresas Sostenibles.
4. Extender la Protección Social.

El Programa de Trabajo Decente por País (PTDP) 2024-2027 ofrece múltiples beneficios para el COHEP y el sector empleador en general. La implementación de este programa es una oportunidad para fortalecer el liderazgo del sector privado en el desarrollo de políticas laborales que fomenten la competitividad, la inclusión y la sostenibilidad empresarial en Honduras.

## **Comunicado del COHEP Sobre El Incremento Al Salario Mínimo Para El Año 2025**

El Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) comunicó a todos los sectores interesados que, a partir del 01 de enero de 2025, se aplicará un incremento en los montos de salario mínimo en virtud de lo acordado durante las reuniones de la Comisión de Salario Mínimo. Estos ajustes corresponden a los porcentajes de aumento establecidos para los años 2024 y 2025, conforme al Acuerdo Ejecutivo No. SETRASS-109-2024, el cual fue publicado en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Honduras No. 36491, con fecha 21 de marzo de 2024.



## Detalles de los Incrementos Acordados

Los incrementos de salario mínimo para el año 2025 se aplicarán de acuerdo con el número de trabajadores en cada sección de la empresa, según los siguientes porcentajes:

Categoría	Incremento (Año 2025)
De 1 a 10 trabajadores	5.5%
De 11 a 50 trabajadores	5.5%
De 51 a 150 trabajadores	6.5%
De 151 trabajadores en adelante	7%

Este ajuste en el salario mínimo es de obligatorio cumplimiento para todas las empresas en el país, y debe ser implementado a partir del 01 de enero de 2025. Se invitó a los empleadores a tomar nota de estos ajustes y a proceder conforme a lo dispuesto, asegurando que las nuevas tarifas sean aplicadas sin excepción. El COHEP reafirma su compromiso con el cumplimiento de la normativa laboral.

## Aumento En El Techo de Cotización al IHSS Según el Decreto Legislativo 48-2024

El Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) informa a los empleadores y sectores involucrados sobre el aumento en el techo de cotización al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), conforme al Decreto Legislativo 48-2024, publicado en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Honduras, el 28 de mayo de 2024. Este aumento afectará a los regímenes de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) y Enfermedad y Maternidad, con el objetivo de fortalecer el sistema de seguridad social en el país.

### Resumen de los Nuevos Montos de Pago

En 2025, el patrono pagará una diferencia adicional de **L. 59.54** por trabajador, mientras que el trabajador contribuirá con **L. 34.02**.

## 3. Materia Tributaria

### COMUNICADOS SAR

#### COMUNICADOS EMITIDOS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACION DE RENTAS

#### Comunicado SAR-032-2024 – Publicado el 11 de diciembre de 2024

Comunica a los PROVEEDORES DEL ESTADO a quienes se les extendió comprobante de retención o se concilio el F-01 emitido por alguna institución de Estado, que, para hacer uso de sus créditos por retenciones, el comprobante de retención o el F-01 deben estar debidamente informados y pagado por la institución de Estado a quien se le brindo el servicio.

[Ver Comunicado SAR-032-2024](#)



### Comunicado SAR-033-2024 - Publicado el 11 de diciembre de 2024

Comunica a los agentes de retención un recordatorio de la obligatoriedad de expedir comprobantes de retención, y declararlas a través de la Declaración Informativa Mensual de Retenciones (DMR).

[Ver Comunicado SAR-033-2024](#)



### Comunicado SAR-034-2024 - Publicado el 11 de diciembre de 2024

Comunica a las instituciones de Estado obligadas a presentar la DMR y la Declaración Determinativa Selectica al Consumo Especifico y Retenciones (SER), que las retenciones realizadas deben informarse y enterarse en el periodo fiscal en que se emite el comprobante de retención o en su defecto en el que se concilia el formulario F-01.

[Ver Comunicado SAR-034-2024](#)



### Comunicado SAR-035-2024 - Publicado el 20 de diciembre de 2024

Se comunica fechas de cierre de oficinas del Servicio de Administración de Rentas nivel nacional.

Lunes 23, martes 24, miércoles 25, lunes 30, martes 31 de diciembre, y miércoles 01 de enero 2025

NOTA: Estos días se deberán de considerar inhábiles.

[Ver Comunicado SAR-035-2024](#)



### Comunicado SAR-037-2024 - Publicado el 27 de diciembre de 2024

Comunica a los contribuyentes que conforme al Acuerdo SAR 619-2024 para el periodo fiscal 2024 la declaración de ISR requiere presentación previa del **informe de estado de situación financiera** a través de la Oficina Virtual. La fecha límite de presentación es el **30 de abril de 2025** En la misma se debe de acompañar:

Balance General

Estado de Resultado (ganancias y pérdidas).

[Ver Comunicado SAR-037-2024](#)



#### Comunicado SAR-038-2024 - 30 de diciembre de 2024

Prorroga de plazo de pago de la cuota de Pagos a Cuenta correspondiente al periodo 2024. El nuevo plazo para realizar el pago será jueves 02 de enero de 2025.

[Ver Comunicado SAR-038-2024](#)



#### Comunicado SAR-001-2025 – 06 de enero de 2025

Se publica la actualización de la tabla progresiva de ISR para persona natural durante el periodo 2025 conforme a la publicación del IPC por el Banco Central de Honduras del 3.88%

[Ver Comunicado SAR-001-2024](#)



#### Comunicado SAR-002-2025 – 08 de enero de 2025

Comunica prórroga para realizar la declaración mensual de compras (DMC) correspondiente al mes de diciembre de 2024, **al viernes 10 de enero de 2025**.

[Ver Comunicado SAR-002-2024](#)



## 4. FORTALECIMIENTO DE ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD JURIDICA

### Reunión Del Comité Empresarial Anticorrupción Con USAID

El martes 10 de diciembre de 2024 el Consejo Empresarial Anticorrupción celebró una reunión con representantes de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, con el objetivo de conversar sobre la situación del país en términos de gobernabilidad democrática. El Comité Empresarial Anticorrupción hizo énfasis en la necesidad de que USAID diseccione sus programas en el 2025 a contribuir en el fortalecimiento de las condiciones para la celebración de elecciones libres y justas en Honduras. En particular, se enfatizó en la colaboración con el sector privado. Asimismo, se expuso lo relativo al plan de acción elaborado por el COHEP para el ciclo electoral de 2025, que se concentra en actividades de seguimiento del proceso electoral, formación electoral y suscripción de alianzas estratégicas con organizaciones de la cooperación internacional.

## 05. PARTICIPACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

### Proyecto de Fortalecimiento de la Anticorrupción en la Región de América Latina y el Caribe. Presentación IAIP en conjunto con IDLO

En el marco de la lucha contra la corrupción y la promoción de la transparencia, en fecha 13 de diciembre de 2024, se nos invitó a participar como oyentes sobre la presentación del Proyecto de Fortalecimiento de la Anticorrupción en la Región de América Latina y el Caribe. La misma fue desarrollada por parte del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) con el apoyo y acompañamiento de la Organización Internacional de Derecho para el Desarrollo (IDLO).

Este significativo proyecto benefició al IAIP mediante la firma de un acuerdo de entendimiento entre ambas instituciones, proporcionando apoyo y acompañamiento en diversos temas clave. Entre los logros destacados se encuentran la certificación de los servidores públicos del IAIP en gestión documental, aplicando los Lineamientos de Gestión Documental emitidos por la RTA. Además, el personal del IAIP fue certificado en el tema de Protección de Datos Personales, siguiendo la normativa de la Unión Europea (Reglamento General de Protección de Datos).

Uno de los importantes avances del proyecto fue el desarrollo de un Anteproyecto de Ley de Protección de Datos Personales, el cual fue socializado con diferentes sectores, incluyendo la empresa privada, la sociedad civil, órganos colegiados y representantes de los partidos políticos del país.

## 06. AVISOS Y COMUNICADOS

### Aviso DIRRSAC a Asociaciones Civiles

A todas las Asociaciones Civiles, se les recuerda actualizar según corresponda en sus estatutos, las inscripciones correspondientes a Junta Directiva, Estados Financieros y Constancia de Registro de Asociación Civil.

En lo concerniente al registro de Estados Financieros, deberán presentar:

- Balance General
- Estado de Resultado
- Informe Narrativo de Actividades

Las Asociaciones Civiles con periodos fiscales normales (01 de enero al 31 de diciembre) tienen hasta el último día de febrero de cada año.

Las Asociaciones Civiles con periodos fiscales especiales tienen hasta dos meses después de culminado su periodo fiscal, además deberá presentar la autorización emitida por el SAR para llevar periodos fiscales especiales.

La Dirección de Regulación, Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles tiene a disposición en su plataforma digital los siguientes tramites;

1. Solicitud de Registro de Nueva Junta Directiva
2. Solicitud de Nueva Presentación de Estados Financieros
3. Solicitud de Constancia de Registro de Asociación Civil

Los tramites antes descritos deberán ser solicitados a través de apoderado legal, debidamente colegiado en el Colegio de Abogados de Honduras ingresando al siguiente enlace:

[Ver información](#)



## 07. Monitoreo Legislativo

A continuación, se da seguimiento al estatus de los proyectos de ley de relevancia para el sector:

Proyectos de Ley Congreso Nacional	Estatus
<b>Descripción:</b> presupuesto especial. aprobar el "presupuesto especial para la fiscalización y auditoría de las elecciones primarias e internas 2025 por la unidad de financiamiento, transparencia y fiscalización a partidos políticos y/o candidatos" por un monto de L. 110,563,982.00, a ser ejecutado en los ejercicios fiscales 2024 y 2025.	Aprobado en su totalidad <a href="#">Ver Proyecto</a>
<b>Descripción:</b> Ley de Etiquetado Frontal.	Tercer debate
<b>Descripción:</b> Reformar los artículos 68 y 98 de la Ley de Tránsito estableciendo las Velocidades Máximas Permitidas Para Circular en el País.	Tercer debate
<b>Descripción:</b> Ley de Organización y Transmisión de Debates Presidenciales.	Aprobada <a href="#">Ver Proyecto</a>
<b>Descripción:</b> Ley De Colaboración Eficaz	Tercer debate
<b>Descripción:</b> Ley de Justicia Tributaria	Tercer debate



## Actividades para Septiembre: Gerencia De Asesoría Legal

Fecha	Actividad
Mes de enero	Se iniciarán las acciones de formación electoral con las organizaciones gremiales afiliadas al COHEP.
Mes de enero	Suscripción de convenios de colaboración interinstitucional enfocados en promover espacios de participación ciudadana para las elecciones primarias y generales, con las instituciones del sistema electoral.
21 y 22 de enero	Reunión de la Comisión Nacional VIH SIDA (CONASIDA)
28 de enero	Primera Reunión Oficial Convocada por la Comisión Nacional de Salud de los Trabajadores – CONASATH.

# CONOCE AL EQUIPO DE LA GERENCIA DE ASESORIA LEGAL



Gustavo  
Solórzano



Marcia Aquino



Manuel  
Calix



Alejandra  
Banegas



Dania  
Durón



Olvin  
Mondragón



Lourdes  
Cardona



Rafael Jerez  
Consultor